

FORMATO RENDICIÓN DE CUENTAS AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO

Código	FT-111-02APM
Fecha	05/12/2023
Versión	V1

ITORI	IA MODALIDAD :	Auditoría de Cumplimiento vigencia	2021																
IODO	FISCAL QUE CUBRE:	Vigencias 2021 - 2022									1								
HA DE	E SUSCRIPCIÓN:	30-12-2022									1								
		05-01-2024																	
NCE F	PLAN DE MEJORAMIENTO											UCIÓN PLAN DE ME.							
Hallaz	go Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del Hallazgo	Efecto del Hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo Descripción de las Metas	Denominación de l Unidad de medida de l Meta	la la Meta	la Fecha iniciació Metas	Fecha Plazo seman de las	as Área Responsable	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje P Logrado por la las metas (Poi) (I	runtaje Logrado po as metas Vencida: POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad a acción SI NO	OBSERVACION	E	Estado de la m del hallazgo
1	En el contrato de obra pública 3000960-LP-002-2019, cuyo objeto es Construcción de Cancha sintética y girmansio al aire libre en la zona urbana del municipio de Nantio, Antoquia, deninado del Convenio Natico internadmientation fon. 190 – 2018, superio entre la adiametración municipio de Nantio a NOPE/ORTES, por vator de \$1.922.306.694 as observó la siguiente. Se contempia en los plegos de condiciones en el desenvo de la siguiente. Se contempia en los plegos de condiciones en el deben ser aumentos por el contratian. Si en enbargo, se evidenció que en la procuesta del contration Se en el deben ser aumentos por el contratian. Si en enbargo, se evidenció que en la procuesta del contration la elevación del proyecto, por valor de \$1.625.000. En el contration se indicionado a la ejecución del proyecto, por valor de \$1.625.000. En el contration sucrito por la administración a la elevación del proyecto, por valor de \$1.625.000. En el contration sucrito por la similar del proyecto, por valor de \$1.625.000. En el contration sucrito por la similar del proyecto, por valor de \$1.625.000. En el contration sucrito por la similar del proyecto, por valor de \$1.625.000. En el contration sucrito por la similar del proyecto, por valor de \$1.625.000. En el contration sucrito por la similar del proyecto, por valor de \$1.625.000. En el contration sucrito por la similar del proyecto, por valor de \$1.625.000. En el contration sucrito por la similar del proyecto, por valor de \$1.625.000. En el contration sucrito por la contration del proyecto, por valor de \$1.625.000. En el contration sucrito por valor de \$1.625.000. En el contration sucrito por la contration del proyecto, por valor de \$1.625.000. En el contration sucrito por la contration del proyecto, por valor de \$1.625.000. En el contration sucrito por valor de \$1.625.000. En el contration del proyecto, por valor de \$1.625.000. En el contration del proyecto, por valor de \$1.625.000. En el contration del proyecto, por valor de \$1.625.000. En el contration del proyecto, por valor de \$1	Insuficiencia en el caucho dispue para la cancha Delicencia: en la actuación de supervisión del municipio y interventoria del contrato	esto Administrativo Is Disciplinario Is Piscoli	Se málico demanda el 65 de actubre de 2020, la comespondió so concomiento al jurgado de ADM bajo el másdeo concomiento al jurgado de ADM bajo el másdeo concolisación actual por la constanción de la concentra de 2020 se rechaná por caducidad. Les gelos y Se presente recurso de proposicion. Con internación de las judicion de acuerdos a lo constitución de la contración de las portes de contración de la contración de la contración bajo másdeo al municipio de lo informado por la contración bajo másdeo al 2020/00/00/89 de 1 7 del 12 de 2022.	Obtener el reintegro del recurso identificado por la Unjuétación del contrato con los valores ejecutad identificados en la doria.	dos Parcentaje	100%	01.843-2025	1564/2023 44	Subgerencia de Escenario Deportuce y Equipamiento	10%	100%	45,29	45,29	0	x	Corritors 190 de 2018 Despacho: JUNEPORTES Despacho: JUNEPORTES Demandarie: NIDEPORTES Dema	0	CUMPLIDA
2	En el contrato No. 355 de 2017, cuyo óbjeto es Construcción de escenarios deportivos salvidables en los municipios del departamento de Anticiquia, por valor de \$6.766.196.618, en desarroto del Acta Ejecutoria No. 2 del convento Marco No. 920 de 2016, entre INDEPORTES y La Empresa de Vivienda e Infraestructura de Anticiquia, se devando lo siguiente. Del presente comenio se despende el contrato No. 135 de 2018, cuyo dejeto es Ejecución de actividades de obra para la construcción de escenarios deportivos salucibases en los amunicipios de Taguil. En inguía, Cubidas y Opcanibas, en el departamento de Anticiquia, por valor de \$3.445.176.056, sociento can Constituciones Cubies y Palementos S.A. y VIVIA. que los mejastichos en las terminados de Esperimento de Anticiquia, por valor de \$3.445.176.056, sociento can Constituciones Cubies y Palementos S.A. y VIVIA. que los mejastichos habilitaries como le experimento an espatina a la complejad del contrato à evigir una experiencia desproporcionada al valor del contrato lo cual limita la concurrencia de deternies. Hecho que nucuripe algunos conceptos emidios por Cotombia Compresa Eciones y deliverente jurispundenta sobre requisitos restrictivos que vulneran el principio de la la libro administrativa concessigandos en el artículo 201 de la Constitución Politica. Revisada la estituctura de costos de la Administración y Unidad (AU) presentada en la propuenta tentra escontience del contratoria, se obierence de nocity el la transacciono ha politica de Actual y el de 18,450.000,018, cual de des en asumidas por el contratoria. Se incluyo fun valor de \$2.000.000 por concepto de gastos de fisicia, valores estos que están a cargo del contratoria o como lo define del Artículo 11 de la 19,474 de 2011 (). Del presente convenio se desprende el contrato No 187 de 2018, cuyo objeto están a cargo del contratoria como lo define de Artículo 11 de la 19,474 de 2011 (). Del presente convenio se desprende el contrato No 187 de 2018, cuyo objeto están a cargo del contratoria como la esperi	Deficiente supervisión de los paç del contrato	gos Administrativo Disciplinario Fiscali	Traslado a la Empresa de Welenda e Infraestructura de Anticiquia VIVA	Obtener claridad respecto a la ejecución de la administración del contrato inducionada en la Tener los documentos soportes solicitados por discretación inducida por la contrativia tentendo en Contrativio melicida por la contrativia del contrativio del co	la Porcentaje	100%	05/mm/2023	05:sk:0023 11	Subgerencia de Escenario Deportivos y Equipamiento	192%	100%	12.85	12.86	0	х	Se proyecto acta de liquidación bilisteral con hoja membrete de Área Metropolitana fechada del 02 de septiembre de 2021. LA aderior hu enviada a las partes interesadas con radicado indeportes No. 2022/04/24/331 A lo anterior se recibió respuesta con radicado 2022/02/02/202 del municipio de Itagui en la cua remitió el acta de liquidación formada	0	CUMPLIDA
3	En el contrato Nro. 355 de 2017, cuyo objeto es Construcción de escenarios deportivos salvidables en los municipios del departamento de Antioquia, por valor de \$5.765.196.515, en desarrolo del Acta Ejecutoría Nro. 2 del convenio Marco Nro. 920 de 2016, entre INDEPORTES y La Empresa de Vivienda Nro. 185 de Antiquia, se observo lo siguiente. Del presente comenio se desprende el contrato. 185 de 2015, cuyo objeto es Ejecución de actividade de obra para la construcción de escenarios deportorios autualidades en las municipios de Rappil. Fingiado, Caldias y Opcadibante, en el departamento de Antiquia, por valor de \$3.140.785.056, suscetto con Construcciones Civiles y Palamentos S.A. y VIVA. El de de contrato e 2020, la Empresa de Vivienda e Interestructura de Antiquia restalo a entrega de las duras construidas al Municipio de Copaciabane en delegorites. En la visitar restalada por el equipo autor, durante la ejecución de la autóricia, se observó el deterioro prematuro de las actividades de cernamiento en maita estabonada perimetral y portin, probablemente por el insidenciado suco de la probición estudiantal, sal como por la fata de manteniento a las instalaciones deportivas. Inobservando lo establecido en el numeral 4, del artículo 4 de la Ley 80 de 1993.	Deficiencia en la calidad de materiales instalados	ios Administrativo	Tradado a la Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antrogala VVA	Subsanar las deficiencias presentadas en el Obtención de ejecución de actividades correctivas de contamiente por calidad de obra o adhación de las Obtención de ejecución de actividades correctivas de correctivas vigentes	e la Purcentaje	100%	01.feb/2023	15:ec:2003 45	Subgerencia de Escenario Deportura y Equipamiento	100%	100%	45,29	45.29	0	x	Se proyectó acta de liquidación requiriendo el recurso correspondiente . La acción correctiva de la Subgerencia de Escenarios Deportivos se realizó teniendo en cuenta los lineamientos de la ley 1150 de 2007, en su articulo 11 "DEL PLAZO PARA LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS", aplicando a los "Convenios procedió a solicitar Audiencia de Conciliación en aras de cumpir el requisito de procedibilidad de la acción de Controversias Contractuales, de acuendo a lo establecido en el articulo 161 de las ley 1437 del 2011. Aqui cabe resaltar que no ena procedente realizar la liquidación Unilateriar de los Convenios Interadministrativos, toda vez que la Sección Tercera del Consejo de Estado, establece que aquetios no son susceptibles de dicha decisión no es, tal y como se despende de la fectura de la providencia de 5 de mayo de 2002. [] En relación con lo anterior, se adviente que, por regla general, las partes cuentan con un término de 4 meses para practicar la liquidación bilitariari -asión que se parte otro término- y, una vez venicido este, la entidad contrabrire porse un plazo de 2 meses para estatar la fluedación unidente de bascoventes interadministrativos Salta adviere que existen dos posiciones respecto a su procedencia, tal como se explicará a continuación. El 26 de noviente de 2013 se envía para conoccimiento y firma la convocatoria de acta de liquidación bilateral al convenio interadministrativo 355 de 2017.	0	CUMPLIDA
4	En el contrato de obra pública Nro. 355 de 2017, cuyo objeto es Construcción de escenarios deportivos saludables en los municipios del departamento de Antioquia, por valor de \$1.429.716.052, en el municipio de tagal; en desarrollo del Acta Ejecutoria Nro. 2 del comento Marco Nro. 920 de 2016, entre NDEPORTES y La Empresa de Vivinda e Infraestructura de Antioquia, por utro de \$8.766.168.08 de presente corrierio se desperade el contrato Nro. 157 de 2016, cuyo objeto es Suministro, transporte o Cardias, Coposanha, Betrais, El Camena de Viboral y de Santuario en el degramento de Antioquia, por valor de \$3.102.057.775, susurito con Construcciones e Inversiones K S.A.S., se observic. En la visita de obra realizada por el equipo auditro durante la tisa de ejecución, en la construcción de la grama delicida de la cancha Samaria en al Municipio de tagal, se evidenció deficiamente instalación de la grama instalada en el esconarto deportivo (…)?	materiales instalados	los Administrativo Fiscal	Transido a la Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antocquia VIVA	Substance las districcios presentadas en el constitución de la constitución de la Obtención de apoución de actividades comectivas de políticas de establicad de la clara tentendo en cuenta diva que encuentras vigentes	e la Purcentaje	100%	01.feb/2023	15rio:2023 45	Subgerencia de Estenario Deportirios y Equipamiento	100%	100%	45,29	45.29	o	х	Se proyectó acta de liquidación requiriendo el recurso correspondiente. La acción correctiva de la Subgerencia de Escenarios Deportivos se realizó teniendo en cuenta los lineamientos de la ley 1150 de 2007, en su artículo 11 TDE. PLAZO PARA LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTIATOS", aplicando a los "Convenios interadministrativos" en visa de que se interad la siguidación bilateral de los maimos y no habo acuendo artes las partes, se contractuales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 161 de la ley 1437 del 2011. Aquí usbe resaltar que no ena procedente realizar la liquidación Unilateral de los Convenios interadministrativos, toda vez que la Sección Forena del Consejo de Estado, establece que aqueletos no son susceptibles de dicha decisión no es, tal y como se despende de la lactura de la providencia de 5 de mayo de 2020: [] En relación con lo arteriór, se adeletre que, por regla peneral, las partes cuentan con un término de 4 meses para practicar la liquidación bilisteral –salto que se pata cisto termico- y, una vez vencido este, la entidad contratante posee un plazo de 2 meses para esaltar la laquidación unitarior de los convenios interadministrativos la Sala adviere que estetin dos posiciones respecto a su procedencia, tal como se explicará a continuación. El 25 de noviembre de 2011 se envía para conoccimiento y firma la convocatoria de acta de liquidación bilateral al convenio interadministrativo 350 de 2017 en convenio interadministrativos 350 de 2017 en convenio interadministrativo.	0	CUMPLIDA
5	Revisado el Contrato N° 235 de 2019, contratante Municipio de Puesto Berrio, suscrito con Proyectos y Construcciones EMERSON MOLINA S.A.S. cuyo objeto fue "represción de estructura de substeta, dora eláctrica, muros y ceramiento para el colisce Antonio Roidan ublicado en la Zona Utbana de Puesto Berrio, Antoqueir por un valor iniciad de quienteso cuerenta y cohe milliones docientes treinta y siste mil tracientos ochenta pesos ML (S546.237.380), adicionado por un vaior de 583.702.586, 85 niculios A.U. para un valor final de sescientos tententa y un milliones nocecientos venten all treclentos dos pesos (5831.262.302, 200 cm) un plazo total de treis (3) meses y cuarenta y dos (42) dias, el cual se encuerta entermisado. Se deservic. Una sur electricanta la verificación en campo, se deberro d'accumplimiento de sentidos de consecuentos deservicantes de consecuentes entermisados. Se deberro d'inscriptionisto de sentidos de consecuentes deservicantes de consecuentes de manda de la consecuente de manda de la consecuente de consecuente de manda de la consecuente de la consecuente de manda de la consecuente de la consecuente de la consecuente de manda de la consecuente de la consecuente de manda de la consecuente de la conse	Deficiente supervisión	Administrativo	Se requestrá al municipio para que esponga los descargos a que habites lugar, de lo conteno se le solicitará el rentegro de lo avaluado por la Contestoria General de Anticipia.	Subsanar las deficiencias encontradas por la Obtención de ejecución de actividades comectivas o certadoria.	del Purcentaje	100%	01.feb/2023	15:dc:2023 4-2	Subgerencia de Escenario Deportince y Equipamiento	100%	100%	45,29	45,29	0	x	Se proyectó acta de liquidación requiriendo el recurso correspondiente . La acción correctiva de la Subprennia de Escanarios Deportivos se realizó teriendo en cuenta los lineamientos de la ley 1150 de 2007, en su anticue 11 "DEL PLAZO PARA LA ULDURACIÓN DE LOS CONTRATOS", aplicando a los "Connenios interadministrativos" "en vista de que se intendo la laquidación bilateral de los mismos y no hubo acuerdo entre las partes, se procedio a sicientar Audiencia de Concollación en anas de cumpler el requisito de procedio a locidad de la ación de Controversias Controcuesta, se cuencia que no en aprocedente realizar la laquidación Unitateral de los Connenios Interadministrativos, toda vez que la Sacción Tercera del Consejo de Estado, establece que aquellos no son susceptibles de dicha decisión no es, tal y como se despende de la fectura de la provinción de 50 et anya de 2002 [] En relación con lo anterior, se adviente que, por regla general, las partes cuentra con un término de 4 meses para practicar la liquidación bilateral –asivo que se pacte cito término- y, una vez venición en uniteral de sociones interior que se parte cito término- y, una vez venición en uniteral de sociones con practicar la liquidación bilateral –asivo que se parte cito término- y, una vez venición en la liquidación uniterar de has converses interadministrativos Sala aníveira que entere dos posiciones respecto a su procedencia, al como se explicará a confirmación. El 26 de novembre de 2021 se envila para conocimiento y firma la convocatoria de acta de liquidación bilateral al convenio interadministrativo 355 de 2017	0	CUMPLIDA



FORMATO RENDICIÓN DE CUENTAS AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO

Código	FT-111-02APM
Fecha	05/12/2023
Versión	V1

		Auditoría de Cumplimiento vigencia 2 Vigencias 2021 - 2022	021																		
		30-12-2022																			
	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	05-01-2024												,							
VANCE P	AN DE MEJORAMIENTO						I							ICIÓN PLAN DE MEJOR					T T		
No Hallazg	o Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del Hallazgo	Efecto del Hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	a Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas Á de las Meta	krea Responsable d	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	taje Punta rado por metas (Poi) (POM	aje Logrado por metas Vencidas IVI)	Puntaje atribuido netas vencidas	ectividad de acción	OBSERVACION	E	Estado de la meta lel hallazgo
6	Revisado el contrato de Obra Nº 004 de 2019 cuyo objeto lue "Mejoramiento de los escenarios Deportivos Localizados en el Área Urbana y Unidad Deportiva correspimiento San José del NUS, en el Municipio de San Roquel, contratista unión temporale Escenarios Deportivos con Na 901 304 916-1, con un plazo inicial de cuatro (n'incentratista unión temporale Escenarios Deportivos con Na 901 304 916-1, con un plazo inicial de cuatro (n'incentratista unión temporale Escenarios Deportivos con Na 901 304 916-1, con un plazo inicial la visita técnica efectuada, en el Item 9.1° S.71 Lámparas de 100v. LED' ver cuadro areaxo, por un valor de 560.000. EL Municipio de San Roque una vez defectada esta anomalía, solicitó el reintegró los recursos, pagados em así al contratista, los cuales ingresarno a las arcas del Municipio mediare Comprobarte de Caja Nº 42162 por valor de 5 650.000, descripción Rentegros-Recurso de capital, contrato Nº 004 de 2019 42162 por valor de 5 650.000, descripción Rentegros-Recurso de capital, contrato Nº 004 de 2010 42162 por valor de 5 650.000, descripción Rentegros-Recurso de capital, contrato Nº 004 de 2010 42162 por valor de 5 650.000, descripción Rentegros-Recurso de capital, contrato Nº 004 de 2010 42162 por valor de 5 650.000, descripción Rentegros-Recurso de capital, contrato Nº 004 de 2010 42162 por valor de 5 650.000, descripción Rentegros-Recurso de capital, contrato Nº 004 de 2010 42162 por valor de 5 650.000, descripción Rentegros-Recurso de capital, contrato Nº 004 de 2010 42162 por valor de 5 650.000, descripción Rentegros-Recurso de capital, contrato Nº 004 de 2010 42162 por valor de 5 650.000, descripción Rentegros-Recurso de capital, contrato Nº 004 de 2010 42162 por valor de 5 650.000, descripción Rentegros-Recurso de capital, contrato Nº 004 de 2010 42162 por valor de 5 650.000 42162 por	Deficiente supervisión	Adminstrativo Disciplinario Fiscal	Mejorar el proceso de supenvisión a los conventes con los municipios	Realizar las liquidacione de los convenios de acuerdo a lo ejecutado en obra	Formatos de supervisión de obra que faciliten el seguirimento de la ejecución y la adécuada supervisión del recurso cofinanciado por RICEPORTES ARTICOQUA.	d Porcentaje	100%	01/feb/2023	15/dic/2023	45 s	Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos	100%	100%	45,29	45,29	0	x	Según lo establecido en el Informe final de la Auditoria de Gestión a Indeportes Antioquia de la vigencia 2021, el municipio solicito devolución de los recursos pagados al contratista, los cuales represaron a las arcas del Municipio mediante comprobante de Caja NY42162 por valor de \$560,000 descripción Reintegros - Recurso de capital, contrato NY004 de 2019, Código de la cuenta NY1-213.01 - Comiteria NY5133242665 de Banculombio. El beneficio flue reportado al Contrator Auxiliar de Auditoria Integrada mediante radicado 2022300008650 del 01 de enero de 2022.	2 0	CUMPLIDA
7	Resisado el Convenio Internafinistrativo N° 192 de 2016 cuyo objeto ba "Construcción graderias en la cancha de titodi. Juan Guillermo Cuadrado, corregimiento Neivas Colorias, del municipi de Turtor, por valor de \$490,785.72, del cual se devine, el Control N° 1940 de 2019 cuyo objeto les Torratorion de graderia en la cancha de fittod Juan Guillermo Cuadrado Corregimiento de Nuivas Coloria en el Municiporia Peros (\$473.048.250), contratista Cesar Vaterini López Hernández, con plazo inicial de un (1) mes y (10) dez dius. El cual de encorrio superiodo al momento de la audioria. Se obseno: Una vez avalizada y solorida is información documental sumiestradas, y consultada, se encorrio que; fos Esudios y violenda is información documental sumiestradas, y consultada, se encorrio que; fos Esudios y soloridas in información documental sumiestradas, y consultada, se encorrio que; fos Esudios y confectoria (Aleminatación y Utilidada, condición que limbi la estimación del prespecto, foreida que la confecto (1) percepto de la confecto (1). Es definadas en la estructuración del proyecto, que generaron retrasos en la ejecución del proyecto, obresidad de la confecto (1). Es definadas en el control, vigilancia y seguimiento sobre la ejecución contractual, pues, al momento de verificar el cumplimiento del se condiciones postudas, se exidenciano fallas por parte de la interventión el amomento de marier el probactura de la confecto del proyecto. Lo que inchesar el artículo de la las terrados el momento de verificar el cumplimiento de las condiciones postudas, en exidencianos fallas por parte las elevaciones con la ejecución del proyecto. Lo que inchesar el artículo de la las terrados el control, vigilancia el se investigación de la construcción a los proyectos. Lo que inchesar el artículo de de las terrados Corregimiento de Nuive Colorias de mariera fel y con la consideración de las especificaciones. Es decir, no se presento Sujección de la contrucción a los planos, inchesaranto de artículo d' el las las 404 de 1927. Los trabajos es		Administrativo Disciplinario Fiscal	Se radici demanda el 15 de julio de 2022, le correspondió su conocimiento al jurgado 33 ADM tage el naficado conocimiento al jurgado 33 ADM tage el naficado el 05 de octubre se tabased. Se admitio el 17 de nociembre de 2022, Se notifica del Nacionido 42 de notimbre 17 de nociembre 2022, Se notifica del Nacionido 42 de nafica del se socializa de invesigo posta glora aporte de NDEPORTES ANTICOLIA SEM2/TRA/TRA/S debido a Tre deja en campo una consciencia será la telen ND puede restilidad por la investidad entra en destrorar lo cual puede considerarea un investidad degla en una comunicamiento. Al como deliga en una comunicamiento del presenta del pres	Recuperar el recurso cofinanciado	Seguimiento del proceso externo de domanda	Porcentaje	100%	014eb/2023	15/4c/2023	45 0	Subgeneda de Escenarios. Departica y Equipamientos	50%	50%	22,54	22.64	o	x	En demanda con oficina acestora externa SE ESTA SOLICITANDO EL REINTEGRO TOTAL DEL RECURSO Ser mados demanda el 15 de julio de 2022, le correspondió su conocimiento al juzgado 33 ADM bajo el radicado S0013333033022002003000, el 27 de septiembre se admitó y el 05 de octubre se subsanó. Se admitio el 11 de noviembre de 2022. Se notifico al Municipio etal del aporte sene 30 diss habiles para reponder. Se adicita el riengro testi del aporte de NDEPORETA SATODIÚS, 4967-786,793, debido a "se dipi en campo una obra inconclusa que a la fecha ND puede ser utilizada por la comunidad y contrario a las espectativas, los recursos inventidos entran en deterior lo cual puede considerarse un detrimiento, además de dejar a una comunidad sin un espacio importante para su aproxechamiento." Se dió trasisido de informe de las contrabrila bajo radicado 202203006790 del 7 de 12 de 2022 Ata fecha 04/91/2024 continua en demanda. No ha sido resuelta.	0 0	VENCIDA
8	Revisado el Contrato N° 260 del 2021 cuyo objeto fue "Construcción y dotación de girmasio de halterofilia para la promoción de la práctica deportiva, recreates y competitiva de la población del Municipio de Mutato Antiquia (pri va de doscentes chiente la ycutar militore tecente o central militore de la producción del Municipio del Mutato Antiquia (pri va prior de doscentes chiente la ycutar militore tecente) va side piesa (\$254.50.167), contratista Corrusitoria y Construcciones Citra Misestra Del Darien S.A.S. Con Il va vez efectuada la verificación en campo, se observam deficiencia en el control, vigilancia y seguimento sobre la ejecución contractual, pues, al momento de verificar el cumplimento de la condiciones pacidads, se evidenciamon fallas por para de la intervention al momento de mantener informada a la erdiciad contratante de las herbora o circunstancias que pudeiam adverter el posible complimiento del depleto contratante de las herbora contratantes que pudeiam adverter el posible complimiento del depleto contratante la despresa del mantener informada a la erdiciad contratante de las herbora o circunstancias que pudeiam adverter el posible complimiento del begin del personal función del posible del personal función del personal del personal del personal del personal del personal del personal del person	seguimiento sobre la ejecución contractual, pues, al momento de verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas, se evidenciaron fallas por parte de la interventoría contratada por el	Administrativo	Trisdado al município de lo encontrado por la Contraloría para temer acclores con la reserventesa contralada por el escumplimiento del depercontractual selfe un possible encumplimiento del depercontractual	Acciones correctivas en la obra	Obsención de ejecución de actividades correctivas de la dóze	Porcentage	100%	01.Feb.2023	15/4c/2023	45 C	Gulgerenda de Esceneiros. Deportino y Equipamientos	80%	80%	36.23	36.23	0	x	Se proyectó acta de liquidación requiriendo el recurso correspondiente. La acción correctiva de la Subgreencia de Escenarios Deportivas es realizó teniendo en cuerta los lineamientos de la ley 1150 de 207, en su articulo 11 TOEL PAZO PARA LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS*, aplicando a los "Convenios Interadimientativos "en vista de que se intendo la lequidación balateral de los mismos y no hubo acuerdo entre las partes, se procedió a solicitar Audiencia de Concellición en arsa de cumpiler la requisida de procedibilidad de la acción de Contrevensias Pacificados de la completa de republicados percedibilidad de la sacción de Contrevensias Recursos de Concellio de la concellidad de la acción de Contrevensias Recursos de la fectura de la providencia de 5 de mayo de 2020; [] Foreitación con la ametira, les adverses que que quellos no son sunceptibles de clánde decisión nos est, al y como se desprende de la lectura de la providencia de 5 de mayo de 2020; [] Foreitación con la ametira, les adverses que parte parte de la contrativa de la materia, la adverse que este de la contrativa de la contrativa de la contrativa posicion de la contrativa de contrativa de la contrativa de contrat	0 0	VENCIDA
9	Revisado el contrato N° 168 del 2018 cuyo objeto fue "construcción de la infraestructura deportiva urbana y bulevieres de municipio de spartado — Antoquia" por valor de selte mil seccientos dos militores cuatrocientos territar y salet mal ciento un peso (578.024.701) protrates lancina constructivales S.A.S. NIT 811.015.643-3, el cual se encuentra liquidado, se observió lo siguiente: Una vez efectuada si serficación en campo, se observió nucumplimento de seperificaciones selcinaciones territorias certifica cienta de la sia 100 y entre la cale 100 a la 101, en: El hiem DCS-5-Similatto, trasporte e institución de Adoquin de 0.2 x o 1x. 200 m. cod tray Para un ancho de 20.2 m. notuye, adesuación de la superifica, corte de piezas, arena 0.00 m. cod tray Para un ancho de 20.2 m. notuye, adesuación de la capetine, corte de piezas, arena presentada degastra a ediad temprana, desprendimiento de las particulas del adoquín, hundimiento, mal paspecto físico. En la actividad Suministro, trasporte in estabilicado de connecto corte remotos para Ciclo ruta de 3500 PSI, incluye curado, se observó una placa fracturada entre la cale 96 y 97, con deficiencias en la estructura de la sub base y base granular en este punto específico, zonas que no registrato trásfo velicular, toda vez que existen barresas antificases y obstitucios que implete su accese, esteba hechos eleccios en las altores del supervisor e inherentre de contrate en esti lem. En concontancia con lo antifico, existen deficiencias en la actividad ejecutada, generadas por la mala calidad de los insumisatos uninsistancia, esta curiado este del supervisor partiro partiro partiro del decisión millones seccientos cincuenta mil setecientos ochenta y custro pesos (\$16.850.784), debido a los suministros e instalaciones deledenciasas, indeservado con ello, los artículos 83 y 84 la ley 1474 de 2011 y art. 5 de la ley 10 de 2000.	Falencias en las labores de supervisor e interventor del contrato		Tratado al municipio de las acciones encontradas por la contratada por el municipio para erelicar las acciones ante un perable incumplimiento del digido contractual.	Acciones correctivas en la dora	Obsención de ejecución de actividades comectivas de la deta	Porcentaje	100%	01.feb/2023	15/4c/9023	45 2	Subgerencia de Escenarios. Departica y Equipamientos	20%	20%	9.06	9,06	0	x	El Supervisor encargado para la liquidación del convenio, solicito al municipio de Apartadó, mediante comeo electrónico del día 12 de diciembre de 2022 realizar las achividades requendas por la Contratoria General de Antioquia, A la fecha aún no se han tomado acciones dedee di Municipio. El proceso se encuentra en los abogados estemos de Indepontes Antioquia (Demanda) Se modifica el porcentaje de avance	0 0	VENCIDA
10	Revisado el contrato número 398- 2021 ouyo objeto es: "Convenio interadministrativo de cofinanciación para la Mantenimiento de la infraestructura física de la placa polideporiva La Cascada en el área urbana es SAN LUS Afroquair por viato rela 250.759.298. se hacen las sujuentes oberanciones elevidas a la caldad de las obras, de acuesto con la viata realizada el 15 de novembre del 2002. Para el fiem. 4.2. destendo del minuma, no cumpliento con las especificaciones de caldada. La ortario devida fisia del su puervisión del contrato, inobservendo el articulo de 16 se las 95 foto 2002. De varior de 512.06.16.16. como se describe a continuación: El contratata procedió a reparar el fiem 4.2 describas en vista de auditorio, ro lo que de esta deservación superior el parque Interior. Del contrato, inobservación el contrato, inobservación el contrato, inobservación el contrato, con con el describa a continuación: El contratata procedió a reparar el fiem 4.2 describas en vista de auditorio, ro lo que de esta deservación super un bereficio de auditoria equivalente mais instalación y mais consepticación del parque Interio, para tres fiems el 31, 23 y 3,3 presentem mais instalación y mais consepticación el parque Interio, para tres fiems el 31, 23 y 3,3 presentem mais instalación y mais consepticación el parque Interio, para tres fiems el 31, 23 y 3,3 presentem mais instalación y mais consepticación el parque Interio, para que la contrato, incoherendo el antición y el de 160 2000, por valor de \$1,000.85 y 200, 200, 200, 200, 200, 200, 200, 20	Fallas de la supervisión del contrato	Administrativo	Majorar el proceso de supervisión a los conventes con los municípico.	Realizar las liquidacione de los comenios de acuerdo a lo ogendado en obra	Formatos de supervisión de obra que faciliten el exparimiento de la ejecución y la adécuada supervisión del recurso adinamonado por ROSEPORTES ARTICOLOR.	e Porcentaje	100%	01.feb/2023	15/4c/2023	45 t	Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos	100%	100%	45.29	45.29	0	x	Se proyectó acta de liquidación requiriendo el recurso correspondiente. La acción correctiva de la Subgrencia de Escenarios Deportivos se realiza teniendo en cuerta los lineamientos de la ley 1150 de 2007, en su articulo 11 TOEL PLAZO PARA LA LIQUIDIACIÓN DE LOS CONTRATOS*, aplicando a los "Convenios Interadministrativos" *en vista de que se intendo la liquidación biblateral de los mismos y no hubo acuerdo entre las partes, se procedo a soldent Anderiosa de Concelicion en arse de cumpler il equipido de procedibilidad de la acción de Controversias Contractuales, de acuerdo a le establecido en al ericulo 161 de la ley 1437 del 2011. Contractuales, de acuerdo a le establecido en al ericulo 161 de la ley 1437 del 2011. Soción Tecena del Conseja de Estable, establecino que aquelles no son susceptibles de clicha decisión no es, tal y como se desprende de la lectura de la providencia de 5 de mayo de 2020; [] Finalciación con lo arterior, se adverte que, por regla general, las partes cuentam con un término de 4 meses para practicar la liquidación bilateral—salvo que se pacte otro término—y, una vez vención este, la entidad contratante posee un plazo de 2 meses para reatizar la liquidación unilateral de los convenios interadministrativos los Sala adverte que estaten dos posiciones respecio a su procedencia, tal como se explicará a continuación. Sala adverte que estaten dos posiciones respecio a su procedencia, tal como se explicará a continuación. Sen radio en flos n. 2022/2003/2008 el 22 julio del 2022 al municipio solicitando Solicitud de información Liquidación Convenio interadministrativo No. 398 de 2021. Según interien de cumplemento de la Carde de la CARD de segencia 2021, El Municipio realizó la reparación de las puestas y paque infarrit, ademis requir el acuertar por el convenio interadministrativo no concenio interadministrativo no concenio interadministrativo no concenio interadministrativo de la forectura de Cardentes (tal. Debe segencia 2021, El Municipio realizó la reparación de las puestas y paqu	2 0	CUMPLIDA

CC	NTRALORÍA	Ω
GEN	ERAL DE ANTIOQUI Transparente y eficier	

FORMATO RENDICIÓN DE CUENTAS AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO

Código	FT-111-02APM
Fecha	05/12/2023
Versión	V1

REPRES	ENTANTE LEGAL :	Luis Femando Begué Trujillo																		
	RIA MODALIDAD :	Auditoría de Cumplimiento vigencia 2	2021																	
PERIOD	O FISCAL QUE CUBRE:	Vigencias 2021 - 2022																		
FECHA	DE SUSCRIPCIÓN:	30-12-2022																		
FECHA	AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO	05-01-2024																		
AVANCE	PLAN DE MEJORAMIENTO	1										AVANCE Y EJEC	CUCIÓN PLAN DE MI	EJORAMIENTO						
No Hall:	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del Hallazgo	Efecto del Hallazgo	Acción de mejoramiento Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de Unidad de medida de Meta	la Ia Unidad de Medida de I Meta	a Fecha iniciación Metas	terminación	Plazo en semanas de las Meta	Área Responsable	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado las metas Venci (POMVI)	por das Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad d la acción	de OBSERVACION		Estado de la me del hallazgo
11	Para el convenio No 388 de 2021, correspondiente al Convenio interadministrativo de cofinanciación para el Manterimiento de la infraestructura física de la placa politiquorite La Cascada en el área unbara de 12021, mediante un contrato interadministrativo por administración delegada con la Empresa de basardio 2021, mediante un contrato interadministrativo por administración delegada (21% e el IVA por esta 3015), mediante un contrato interadministrativo, por administración delegada (21% e el IVA por esta 3015), a si incluir el valor de "honorarios por administración delegada (21% e el IVA por esta diministración, cembiando las condiciones del presupuesto aprotado por INEPORTES ANTIOCUAL desconciendo una de las obligaciones contenidas en el Convenio, en donde claramente se expresa que debe ejecutar el proyecto tal como les framos en la vileta 14 obligaciones del presupuesto no dando cumplimiento a lo paractio tal como se dispone en la vileta 14 obligaciones del contratis en los estudos persións, se roberen así el artículo ARTICULO 1022. Del Código CNE Colombiano «LOS COURTATIOS SON LE!" PARA LAS PRETES. Todo contrato legalmente estelendane en una ley para los cominantes; y no puede el disconocimiento del artículo 54 de la Ley 1474 de 2011, por la falta de seguimiento y control por parti de la supervisión asignada por Indeportes a los recursos que aporta en marco del convenio principal.	Falta de seguimiento y control po parte de la supervisión	or Administrativo Disciplinario	Se requerirán los soportes para la liquidación de acuerdo a lo Recuperar honorarios por administración delegada (21 estableccido por el informe de la Contraloría el IVA por esta administración)	ti Uquidación de contrato conforme al presupues incidimente planteado	do Porcentaje	100%	01.feb/2023	15/dic/2023		Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos	100%	100%	45,29	45.29	o	x	Se proyectó acta de liquidación requiriendo el recurso correspondiente. La acción correctiva de la Subjerencia de Escuentro Deportivos se resultot terriendo en cuenta los lineamientos de la ley 1150 de La acción correctiva de la Subjerencia de Escuentro Deportivos se resultot terriendo en cuenta los lineamientos de la ley 1150 de Los CONTRATOS*, aplicando a lex "Comencias Internativamientadios" ** "on visas de que se interdo la subjectado bibaterel de los mismos y on holto acuendo entre las partes, se procede la socionar Auderica de Conciliación en arras de cumplir el requisito de procedibilidad de la acción de Controversias Contractuales, de acuendo a lo sestadodo en el artículo 15 de la ley 1437 de 2011. Aquil cade resaltar que no en procedente matizar la liquidación Unitalesad de los Convenios Internativos, toda vez que la Sección Tercera de Consejo de Estados, establece que aquelelos no son suceptibles de cidan decisión no es, sal y como se desprende de la lactura de la providencia de 5 de mayo de 2000: [] Fin relacción con lo anterior, se adverte que, por regla general, las partes cuentan con un término de 4 meses para practicar la liquidación biblisterial—alavo que se pacte dos término-y, una vez vención este, la entidad contratante posee un plazo de 2" meses para resultar si laquidación unitalez de los convenios internativamientarios la Sista adviente que existen dos posiciones respecto a su procedencia, tal como se explicar la continuación. Sista adviente que existen dos posiciones respecto a su procedencia, tal como se explicar la continuación. Sista adviente que existen dos suces. Al lamicion estalta la repansión de las puestas parque letant, además requirá o remisigno de los excursos al Constatta. Debo benefico he realizado por consignaciones en cuenta corrente """ La portición de 100	0	CUMPLIDA
12	Para el contrato No.409 de 2021, correspondiente al Convenio internadministrativo de cofinanciación para e mejoramiento de la infraestructura de la placa polideportiva de la vereda Concorda del Municipio EL PEÑOL. Anticopas, por usor de \$347.439.789, se hace la siguiente observación: El Municipio del Peñol. elecuta el Convenio 409 del 2021, mediate su constanto internadministrato por administrativo delegadar del comprese del persona del por administrativo delegadar del constanto del persona de	Falta de seguimiento y control po parte de la supervisión	or Administrativo Disciplinario	En el acta de liquidación se proyectaná la devolución correspondiente a lo encontrado por la contrationa y la Recuperar honorarios por administración delegada supervesión de NDEPORTES ANTICOUIA	Liquidación de contrato conforme al presupues inculmente planteado	ão Porcentaje	100%	01.Feb.2023	15/dio/2023	45	Subgerencia de Escenarios Deportiros y Espapamientos	50%	50%	22,64	22,64	0	x	Se proyectó acta de l'iguidación requiriendo el recurso comaspondiente. La soción correctiva de la Subgenerica de Esconarsos Deportivos as realect terriendo en cuerta los lineamientos de la ley 1150 de 2007. en su artículo 11 "DEL PAZO PARA LA USUDIACIÓN DE LOS CONTRATOS", aplicando a los "Convenios Interadministrativos ""en vista de que se intendo la laquidación bilateral de los mismos y no hubo acuardo entre las partes, se procedid a socionar Audiencia de Concillación en aira de cumplir el requisito de procedibilidad de la soción de Controversias Contractuales, de acuerdo a lo establección en el atrículo 161 de la ley 1437 del 2011. Aquí cube resativa que no en procedien enalezar la laquidación funilateral de los Corvenios Interadministrativos, toda vez que la Sección Tercers del Corsejo de Estado, establece que aquellos no son susceptibles de dicha decisión no es, tal y como se despenda de las destands de ja procheden estada esta laquidación funilateral de los convenios de 4 mises para practicar la laquidación bilateral «asión que se parte on viermino», una vez vendo este, la entidad contratante pose en plazo de 2 mesas para resistar la liquidación unilateral de has convenios interadministrativos la Sala advierte que existem dos posiciones respecto a su procedencia, sal como se explicará a continuación. Se realico dicion N. 202203003906 el 11 de abril del 2023 al municipio solicitando Solicitud de información Liquidación Convenio interadministrativo Ne. 409 de 2021. El Proceso continua sin modificaciones a la fecha.	0	VENCIDA
13	Con ocasión de la auditoria de cumplimiento llevada a cabo al Instituto Departamental de Deportes de Antioquia - Indeportes, sea auditó el comenio 214 de 2015, il susmo de auditorias anteriorias, cuyo dejes tes Correvitos internalmentarios de conformación para las adecuación carcitas de Fribido de la unidad 5200,000,000; se pudo extender que las obras haron terminadas en su totalidad, pero el comenio año se ha la siguidado porque se decenocione à lubicación del contrattata 1046 Proyectos y Constituciones LTDA* cuyo representante legal es Gabriel Jame Acrevolo Méndez, a quien se le adequal en el activa monto de 51,032,238 y a la sterventoria la section Visiona Partica Noya, a quien también la monto de 51,032,238 y a la sterventoria la section Visiona Partica Noya, a quien también la la monto de 51,032,238 y a la sterventoria la section Visiona Partica Noya, a quien también la la monto de 51,032,238 y a la sterventoria la section Visiona Partica Noya, a quien también la la companio de la companio d	Falencias en las labores d seguimiento y control por parte de l siterventoria teniendo en cuenta que se su ober sociolar al como co proveedores y personal contratado	e ta Administrativo	El despacho de conocimiento, por medio del auto 612 del d6 de agosto de 2022, adminió la demanda y ordenó la nosficación del 2022, adminió la demanda y ordenó la nosficación del propera de la conocimiento del la primera del propera del la conocimiento de la primera audiencia por parte del jurgado.	a Gubtanación de la acción encontrada por parte de contralierta respecto a los plagas pendientes	la Porcentaje	100%	01.feb.2023	15/dic/2023	45	Subgerencia de Escenarios Deportros y Espapamientos	80%	80%	36,23	36,23	0	x	En demanda con oficina assecora auterna SE ESTA SOLICITANDO EL REINTEGRO TOTAL DEL RECURSO Se diados oficio N. 2021/3006/144 Comocatoria Liquidación bilateral Convenio 214 de 2018 Frontino Se encuentra en demanda 3 mayo 2023 se nocibió por parte del siccidid del municipio un oficio en el que informa que el escenario se ejecutó y se encuentra en uso por la comunidad A la fecha Advit/2001 continua en demanda. Con el cambio de administración se está a la espera que la Olcina assecre de Jurisica de información del Contratita en la interventoria se presentanon a cobrer un auta por lo que el Municipio revirsigno los recursos a hideportes Antiquia por obras no cagadass.	0	VENCIDA
TOTAL	s												#¡DIV/0!	#-DII/(DI	#-DII/(C)	0.00				
TOTALE	5												# DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/U!	0,00		A		

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL C.C.

Conv	enciones:
	Columnas de calculo automático
	Información suministrada Informes de Auditorías Anteriores de la CGA
	Celda con formato fecha: Día Mes Año
	Fila de Totales